

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE ACEPTA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

EXPEDIENTE: CCUL 41-2025; CONTR 2025 263020

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA.

Visto el expediente de contratación, en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 22 de abril de 2025, la Viceconsejera de la Consejería de Cultura y Deporte dictó resolución de inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO. El crédito fue contabilizado por la Intervención el 7 de agosto de 2025, mediante documento contable A (CONT 2025/0121803501), con cargo a la partida presupuestaria y por el importe siguientes:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	31.774,84 €	1900044109/G/45D/22700/41
2026	115.978,17 €	1900044109/G/45D/22700/41
2027	84.203,33 €	1900044109/G/45D/22700/41

TERCERO. El 8 de agosto de 2025, se dictó Resolución de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos que regirán el presente contrato, ordenando la apertura del procedimiento de licitación.

CUARTO. El 23 de septiembre de 2025, la Mesa de Contratación procedió a evaluar y clasificar las ofertas admitidas, conforme a los criterios de adjudicación fijados en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y acordó elevar al órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3, la propuesta de mejor oferta a favor de la persona licitadora Gestión y Mantenimiento Alferro, S.L., con NIF B21558945, por un importe de 199.650,00 €, IVA incluido, al ser la que ha obtenido mayor puntuación, así como requerirle la presentación de la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.4., en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento.

A estos antecedentes de hecho les son de aplicación los siguientes



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		25/09/2025 09:57:27	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwZ8HVZiZe1An21157x6AsGKo87	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. De acuerdo con el Decreto 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, esta Secretaría General Técnica es competente para dictar el presente acto, en virtud de lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de esta Consejería.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula 10.3. del PCAP,

RESUELVO

PRIMERO. Aceptar la propuesta de adjudicación realizada por la mesa de contratación a favor de la persona licitadora Gestión y Mantenimiento Alferro, S.L., con NIF B21558945, por un importe de 199.650,00 € IVA incluido.

SEGUNDO. Ordenar la publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución, conforme dispone el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO. Requerir a la persona licitadora, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío, la presentación de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE
P.D. art. 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		25/09/2025 09:57:27	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwZ8HVZiZe1An21157x6AsGKo87	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	